



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7029893 Radicado # 2026EE174583 Fecha: 2026-08-14

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Referencia: respuesta al rad. SDA 2026ER133913 del 25/06/2026

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia con el cual recibimos su petición, en la que informa lo siguiente:

«(...) en la cll 77 cra 20 C barrio san Felipe EDIFICIO OIKOS HEROES, ellos colocaron como fachada láminas de icopor las cuales se están desintegrando por el Viento y la lluvia durante las 24 h del día y por ser partículas y pedazos contaminan absolutamente todo y afectan por ser un residuo contaminante solicitamos el control de este material usado para que coloquen otro material que no genere esta contaminación a toda la población cercana en el sector y lo más grave es que esto obstruye las alcantarillas del sector y en poco tiempo vamos a tener problemas graves con la conducción de las aguas por esta fachada que se desprende (...)»

Al respecto, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) damos respuesta a su petición, de acuerdo con las facultades y funciones establecidas a través del Acuerdo Distrital 257 de 2006¹ y el Decreto Distrital 646 de 2025² (artículo 4° y subsiguientes), en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección del Recurso Suelo, realizó visita de control y seguimiento el 30 de julio de 2026 al predio de referencia, del sector catastral Juan XXIII en la localidad de Barrios Unidos donde se desarrolla el proyecto constructivo “Héroes 80”, el cual se encuentra registrado ante esta Secretaría bajo el PIN-GEN 26367, a cargo del Grupo Empresarial Oikos S.A.S., lo anterior, con el fin de validar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el manejo de los residuos especiales, particularmente de construcción y demolición en el sitio de generación, conforme a lo establecido en el Título 8, artículos 241 y 246 del Decreto Distrital 646 de 2025, el cual compila el Decreto Distrital 507 de 2023.

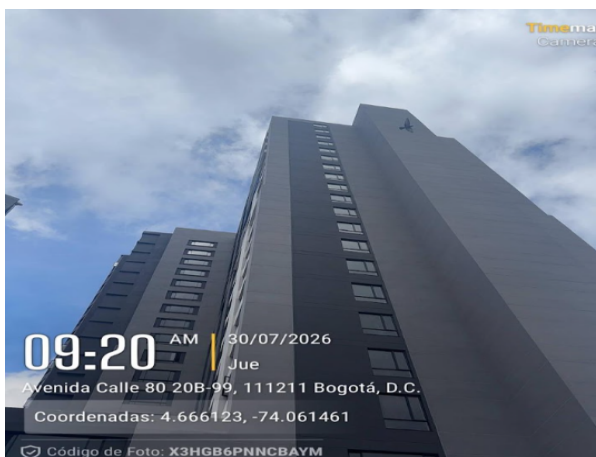
La visita fue atendida por el coordinador HSEQ, a quien se le informó sobre las actividades necesarias para el manejo ambiental de la obra. Durante el recorrido se observó dispersión de material liviano (icopor) tanto en el interior del proyecto como en espacio público, a pesar

¹ **Acuerdo 257 de 2006:** por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

² **Decreto 646 de 2025:** por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente.

de haber finalizado las labores de fachada donde se empleó dicho material. Por consiguiente, se inspeccionaron los sumideros colindantes y se constató que no presentaban material en su interior, ya que estaban protegidos con polisombra para prevenir taponamientos en el sistema de drenaje urbano.

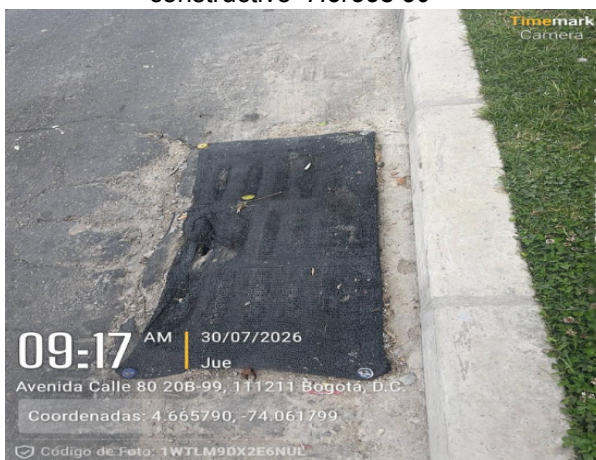
A continuación, el registro fotográfico:



Fotografía 1. Vista general del proyecto constructivo "Héroes 80"



Fotografía 2. Dispersión de icopor sobre las jardineras en espacio público.



Fotografía 3. Sumidero protegido.



Fotografía 4. Vista interior de la obra.

Fuente: Subdirección del Recurso Suelo, 2026.

En consecuencia, la Subdirección del Recurso Suelo, mediante proceso SDA No. **7067284**, requerirá al responsable del proyecto constructivo para implementar medidas de manejo ambiental apropiadas para prevenir, controlar y mitigar las afectaciones ambientales que desencadenan las actividades constructivas, y el cumplimiento de las demás obligaciones como generador de residuos de construcción y demolición (RCD) bajo la normativa ambiental vigente.

Quedamos atentos para brindar el apoyo que se considere necesario de acuerdo con nuestras competencias. Para cualquier información adicional puede comunicarse al teléfono 601-3778899, acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, o escribir al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



YESENIA VASQUEZ AGUILERA
DIRECTORA DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Acta de visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas en ocho (8) folios

Proyectó: CINDY TATIANA MORENO MONTAÑO

Revisó: DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO
KELLY TATIANA AVILES ROJAS

Aprobó: DIANA MILENA RINCON DAVILA

Compiló: CINDY CRISTINA LEGUIZAMO PARDO

Elaboró:

CINDY CRISTINA LEGUIZAMO PARDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/08/2026
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Revisó:

CINDY CRISTINA LEGUIZAMO PARDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/08/2026
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó: